



Universidad del sureste

Campus “Comitán de Domínguez”

Licenciatura en medicina humana

Ensayo de salud pública y sus 11 funciones

Alondra Favil Fuentes Hernández

Grado: 1

Grupo: “A”

Salud pública

Dr. Cecilio Culebro

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de septiembre de 2022.

“Salud Publica y sus 11 funciones”

En el presente ensayo se abordará los temas de salud pública, su definición, así como también la historia de esta misma en nuestro país, aunado a ello se presentará las 11 funciones dando a conocer su contenido, y mi propia percepción sobre aquellas funciones que están en vigor.

Y para dar inicio la salud pública es definida por distintos autores sin embargo según la OMS en 1946 la salud es un “Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Por lo contrario, esta definición tuvo distintas críticas por lo que el autor Milton Terris en 1990 hizo modificaciones mencionado que la salud es considerada como:

"La ciencia y el arte de prevenir las dolencias y las discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como las lesiones; y educar al individuo en los principios de la higiene personal (...)."

Es decir que uniendo las dos definiciones ya antes mencionadas la salud pública termina siendo la prevención de enfermedades y una constante preocupación por la búsqueda de un bienestar completo y no solo físico.

Ahora bien, la salud pública en México da destellos en el siglo xx dándose a conocer como: salubridad y beneficencia, en la primera instancia significa todo aquello que es bueno para la salud y en la segunda hace referencia a los servicios de salud que presta el gobierno.

Sin embargo, en otros países estos términos fueron desplazados para sustituirlo con el concepto actual, continuando con la explicación, uno de estos países fue en España en donde iba evolucionando este concepto a un ritmo más acelerado, por ende percibieron que la salud pública estaba relacionado con elementos económicos, políticos, sociales, culturales y ecológicos y en contraste con México solamente lo relacionaba con el gobierno, la sociedad, medicina preventiva, enfermedades infecciosas etc.

No obstante, México empieza a tener avances uno de ellos fue que en 1879 empiezan a limpiar hospitales, así como el control de ellos, medir mortalidad, ver por el agua potable, alimentos entre otras más, pero fue que hasta en 1891 se concluye el código sanitario diciendo que "Conservar la salud, prolongar la vida y mejorar la condición física de la especie humana; son objetos que debe tener por mira la higiene."

Y por último en 1932 se ve un avance mayor ya que para ese año ya existía una escuela sobre salubridad y una coordinación de servicios sanitarios, aunque todo lo mencionado con anterioridad surge por la necesidad de controlar infecciones por el crecimiento de la población, y satisfacer las necesidades de las mismas.

Por lo consiguiente con el continuo desarrollo de los países se da conocer las funciones esenciales de la salud pública, en donde contiene 11 funciones, pero para ello es primordial conocer cuáles son los objetivos y estos son:

promoción de la infraestructura permanente de la salud pública, monitorio sobre la situación de la salud, vigilancia epidemiológica, planificación estratégica, regulación y fiscalización, evaluación de eficacia, acceso, calidad de los servicios de salud y desarrollo e investigación.

La primera función (**Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud**) menciona que debe haber una evaluación actualizada de la situación y las tendencias de salud del país, es decir que enfermedades serán las predominantes, un ejemplo claro sería el SARS-CoV-2 que es una tendencia de salud no solo en el país si no en todo el mundo, esta tendencia se basó en número de decesos que hubo por día, semana, mes y año.

De igual manera esta función nos habla sobre la identificación de necesidades incluidas la evaluación de los riesgos de la salud, en otras palabras, cuales son aquellos virus que pueden poner en peligro a toda una comunidad, y la demanda de servicios de salud, asimismo la identificación de recursos externos al sector que puedan mejorar la promoción de la salud (dar conferencias sobre cuidados de la higiene, actividades interactivas como rally en donde se pretenda dar a conocer aspectos básicos de que es salud, métodos de cuidados y todo a partir de juegos) y el mejoramiento de la calidad de vida.

Y mi punto de vista de esta primera instancia es que, si hay una evaluación y satisfacción sobre las necesidades, y las tendencias de la salud, aunque estos son poco aplicados por la poca organización y aceptación que hay entre el gobierno y el sistema de salud, ya que el gobierno busca reducir los recursos médicos, de investigación para la actualización de enfermedades y el sistema de salud busca poder satisfacer las necesidades sin tener recursos presentes. Así que a pesar de tener esos análisis no se realiza de una forma concisa.

La segunda función (**Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública**) recalca:

La capacidad para llevar a cabo la investigación y vigilancia de brotes epidémicos y los modelos de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de comportamiento, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales perjudiciales para la salud, infraestructura de salud pública diseñada para conducir la realización de análisis de población, estudios de caso e investigación epidemiológica, de igual manera en esta función se pueden denotar el desarrollo de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas., y uno de estos programas llega a ser la SINAVE y DGE (prevención y promoción de la salud) en donde su objetivo es dar estrategias en materia de vigilancia epidemiológica y un ejemplo de control epidémico son influenza, cólera etc.

La tercera función (**Promoción de la salud**) abarca el fomento de los cambios en los modos de vida en los cuales puede entrar la actividad física, alimentación (aquí entra en vigor el nuevo requisito en donde cada alimento deberá mencionar si contiene exceso de calorías, azúcar esto con la intención del que consumidor identifique lo que está por comer), sexualidad segura, manejo del estrés, de la misma forma también se habla sobre las condiciones del entorno para impulsar el desarrollo de una cultura de la salud, y este punto es muy importante debido a que hay poco conocimiento sobre la salud, su manejo y esto se denota más en una clase baja, ya que desde mi experiencia en un servicio de salud (centro de salud, psicología) en donde se atiende comunidades indígenas o de bajos recursos, la salud en niños como la higiene bucal empieza a los 8 años prácticamente, ya que ellos desconocen que los menores de edad deben lavarse los dientes, o la poca higiene de forma general, dando casos severos de liendres o piojos en toda una escuela rural etc.

Prosiguiendo con las funciones la que a continuación se presentara es la 4 función (**Participación de los ciudadanos en la salud**) esta menciona la participación de la comunidad organizada en las decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, en estos casos pueden ser campañas en hospitales, centros de salud, escuelas y los temas pueden ser sobre la obesidad, sus consecuencias, como puede ser evitada, higiene bucal, entre muchos otros.

Y desde mi punto de vista se ha hecho estas prevenciones, sin embargo, como tenemos poca cultura sobre que el cuidado es esencial y necesario muy

pocos participan, por el hecho de que como mexicanos tenemos una ideología de que el bienestar significa desgaste económico *innecesario*.

La quinta función esencial (**Desarrollo de políticas y capacidad institucional para la planificación y gestión en materia de salud pública**) nos dice que la salud debe ser medible y con valores igualatorios, de la misma manera tiene que tener la capacidad de gestión de la cooperación internacional, y aunado a ello deberá existir procesos de construcción, y evaluación de iniciativas dirigidas a resolver los problemas de salud de la población

La sexta función (**Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública**) comenta que debe existir un reglamento con el fin de proteger la salud, así como la capacidad de generar leyes que sean necesarias para el desarrollo de una buena salud pública, y protección de los ciudadanos.

Séptima función (**Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios**) Marca que debe haber una evaluación sobre el acceso a los servicios así como la equidad, en este punto tengo una contradicción porque a pesar de hay leyes en donde marca que la salud debe ser gratuita, en nuestro sistema de salud de México en si COMITÁN, debes de pagar extra para que el sistema de salud quiera ver por tu bienestar, en este caso debes tener una enfermedad grave para que puedas tener una atención de calidad o tener contactos para tener un acceso más amigable. Por lo que considero que las evaluaciones se realizan, pero no muestran la realidad del sistema deficiente de nuestro país.

En la octava función (**Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública**) se llega a comprender que en esta función se solicita capacitación y evaluación del personal de salud con el fin de identificar las necesidades de los servicios (médicos, personal de enfermería) y de la atención de salud (medicamentos) , del mismo modo la persona a cargo de la capacitación deberá tener un perfil humano que corresponda a características como liderazgo, empatía, analítica, resolutiva, con valores y ética.

Abordan la novena función (**Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos**) nos dice La definición, explicación y garantía de los derechos de los usuarios, y la elaboración de normas sobre las características básicas que deben tener los sistemas de garantía.

La décima función (**Investigación en salud pública**) el objetivo de esta función es aumentar el conocimiento, desarrollar soluciones innovadoras, tener alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas, de dentro y de fuera del sector de la salud, con el fin de realizar estudios.

La última función (**Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud**) esta última función comenta que en desastres sobre la salud se realiza un protocolo, este consiste en prevención, mitigación, preparación y rehabilitación para reducir las consecuencias de estos desastres, un ejemplo ya antes mencionado sería el SARS-CoV-2 en donde la prevención fue cerrar aeropuertos para evitar la propagación , la mitigación fue estar en cuarentena, utilizar cubre bocas, distanciamiento y la rehabilitación fue preparar un vacuna que

combatiera el virus, para que cuando atacara a los sistemas no fuera el impacto tan dañino para la salud de la persona.

Englobando todo lo anterior se puede decir que las 11 funciones tienen objetivos muy claros que parten desde cuidar que los tratos sean igualatorios, prevención de desastres de salud pública, infraestructura adecuada y constante capacitación hacia el sistema de salud y hacia a la población, leyes y normas que cuiden a los usuarios.

En conclusión, la salud pública es primordial para cada país, ya que conlleva a muchos elementos como el crecimiento de población, identificación de riesgos que atenten contra el bienestar de una población y es importante compartir el que significa tener salud y sus consecuencias sobre no tenerla, por el hecho de que desconocimiento lleva a la ignorancia y a la recurrencia de crear nuevo virus, transmitirlos y llegar a un ciclo interminable o indefinido.

Por ende, es fundamental llevar a cabo campañas sobre salud para estar actualizando al personal sobre las tendencias de salud.

Y las funciones son bases para que cada sistema de salud implemente lo necesario para cuidar a los usuarios, y de no ser así, llevar a cabo sanciones ya que desde mi perspectiva el no cuidar, no seguir las normas o leyes es atentar a la vida de una comunidad, por el simple acto de no acatar algo que está marcado como necesario y avalado por un gobierno.

Bibliografías

- La salud pública en las Américas. Instrumento para la medición de las funciones esenciales de la salud pública (documento de trabajo); abril 2000;59-70.
- Funciones esenciales de salud pública.
http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/salud_americanas/06--CH6--59-72.pdf.
- Bolaños Andrés, Álvarez Bravo. Promoción de estilos de vida saludables, estrategias y escenarios. Artículo, salud vol.24; 2019.
- Historia de la salud pública. <https://www.scielo.br/j/hcsm>
- Programa de acción específico (programa sectorial de salud)
“sistema nacional de vigilancia epidemiológica, 2013-2018; 9-15